



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y en coordinación con el Poder Judicial, proceda a la mayor brevedad posible a dar cobertura al cargo de Juez o Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia del Distrito Judicial N.º 12, con asiento en la ciudad de San Lorenzo, el cual ha quedado vacante recientemente a raíz de la jubilación de su titular, Dr. Marcelo Escola.

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y en coordinación con el Poder Judicial, arbitre las medidas necesarias para proceder a la pronta cobertura del cargo de Juez o Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia del Distrito Judicial N.º 12, con asiento en la ciudad de San Lorenzo, el cual ha quedado vacante recientemente a raíz de la jubilación de su titular.

El Dr. Marcelo Escola se desempeñó durante catorce años al frente de dicho juzgado, período durante el cual intervino en numerosas causas vinculadas a conflictos familiares, regímenes de comunicación, cuotas alimentarias, responsabilidad parental y diversas situaciones que involucran la protección de niños, niñas y adolescentes, materias que requieren una respuesta judicial rápida, especializada y eficaz.

El fuero de familia cumple una función esencial dentro del sistema judicial, dado que aborda problemáticas de alta sensibilidad social que inciden directamente en la vida cotidiana de las personas. Muchas de estas causas



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

requieren intervenciones urgentes por parte de la justicia, ya que están vinculadas a la protección de derechos fundamentales, particularmente de los sectores más vulnerables de la sociedad.

La ciudad de San Lorenzo constituye uno de los principales centros urbanos del sur de la provincia de Santa Fe y forma parte del Cordón Industrial, una de las regiones con mayor crecimiento demográfico, productivo y social en los últimos años. Este proceso de crecimiento también ha implicado un incremento sostenido en la demanda de servicios judiciales, particularmente en el ámbito del derecho de familia.

En este contexto, el Juzgado de Familia del Distrito Judicial N.º 12 cumple un rol central en la resolución de conflictos familiares y en la tutela de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, por lo que resulta imprescindible garantizar su pleno funcionamiento y la continuidad de su labor jurisdiccional.

La vacancia del cargo de juez o jueza en dicho juzgado puede generar demoras en la tramitación de causas y dificultades en la atención de situaciones que, por su naturaleza, requieren respuestas rápidas y eficaces por parte del Estado. Por ello, resulta necesario avanzar a la mayor brevedad posible con los mecanismos institucionales correspondientes para la cobertura del cargo.

Garantizar un servicio de justicia cercano, ágil y eficiente constituye una responsabilidad indelegable del Estado y resulta fundamental para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

En atención a las consideraciones expuestas, solicito a los señores legisladores su acompañamiento al momento del tratamiento del presente proyecto de Comunicación.